

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

PLAZO DE MATRÍCULA: del 20 al 23 de septiembre.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1.- Justificante de ingreso en la cuenta ES67 2048 2093 57 3400008410 de Liberbank (también se puede hacer el ingreso on-line), de 1,12 € en concepto de SEGURO ESCOLAR (*)

Importante: para evitar que la entidad bancaria cobre comisión, en el momento de hacer el ingreso NO poner el nombre del alumno/a y hacerlo después a mano.

2.- Justificante de ingreso en la cuenta ES67 2048 2093 57 3400008410 de Liberbank (también se puede hacer el ingreso on-line), de 5,00 € en concepto de gastos de material escolar y funcionamiento del centro.

Importante: para evitar que la entidad bancaria cobre comisión, en el momento de hacer el ingreso NO poner el nombre del alumno/a y hacerlo después a mano.

3.- Impreso de matrícula, debidamente cumplimentada.

4.- Consentimientos debidamente cumplimentados. Se deben descargar desde este enlace (son las páginas 6, 7 y 8):

<http://iesremedios.es/wp-content/uploads/2021/07/GM-SOL-MA%C3%91ANA.pdf>

5.- Documentación fotocopiada presentada a la hora de solicitar la plaza en YEDRA.

6.- Hoja de confirmación de módulos.

7.- Alumnos nuevos: - una fotografía de carné, reciente (con el nombre por detrás).

CONVALIDACIONES: Si desea convalidar algún módulo, puede solicitarlo en el momento de formalizar la matrícula. Para hacerlo, debe presentar certificado académico con los estudios realizados y fotocopia del D.N.I.

AVISOS IMPORTANTES

LA **NO** FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL PLAZO SEÑALADO SUPONE LA RENUNCIA A LA PLAZA.

(*) **SEGURO ESCOLAR:**

La cobertura médica por accidentes escolares la realiza el Servicio Cántabro de Salud. Cuando un alumno/a tenga que ser atendido por cualquier servicio médico de urgencias como consecuencia de un accidente escolar (Valdecilla, Centro de Salud...), tiene que informar al Instituto lo antes posible, presentando en Secretaría el informe médico correspondiente.

Si el accidente se produce en la empresa, estando realizando el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), igualmente deberá dirigirse a un centro del Servicio Cántabro de Salud, NUNCA a una Mutua Médica.

Los alumnos con 29 años cumplidos NO están acogidos al Seguro Escolar, por lo que no deberán abonar su cuantía.
